Ministerio de Justicia
Culto é I. Pública

Sección Justicia y Culto

No. 609

DECRETO Nº- 3.833

~~107~~
110

POR EL CUAL SE NOMBRA ENCARGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUERTO GALILEO.

Asunción, 29 de Setiembre de 1915.

Vista la nota de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las personas,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art.º-1.º-Nómbrase al Señor Marcial Olmedo Vera, Encargado del Registro del Estado Civil de las personas de Puerto Galileo, en reemplazo del Señor Eduardo Maggiani, que renunció.

Art.º-2.º-Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º-3.º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.